

1.2-20.1

CIRCULAR No. 0154

Tunja 21 de noviembre de 2016

PARA: RECTORES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DEL 19 DE JUNIO DE 2002 NOMBRADOS EN PROPIEDAD Y PERIODO DE PRUEBA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y PARA DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO Y SUPERVISORES QUE APOYARON EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL PRESENTE AÑO.

Asunto: Realizar la calificación definitiva del periodo de prueba y evaluación de desempeño anual de los rectores vinculados por el Decreto 1278, correspondiente al año 2016.

El Señor Secretario de Educación de Boyacá, convoca a los rectores regidos por el Decreto 1278 en periodo de prueba y evaluación de desempeño anual, para que el día 30 de noviembre de 2016 a partir de la 9:00 a.m. se presenten en la Institución Educativa el Rosario de la Ciudad de Paipa, dirección carrera 12 No. 30 B – 90 Barrio Villa Jardín, para realizar la calificación definitiva de Evaluación para la vigencia 2016.

La asistencia es de carácter obligatorio para los evaluados.

Su seguro servidor y amigo,

ORIGINAL FIRMADO POR
JORGE FERNEY CUBIDES ANTOLÍNEZ
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Líder Calidad Educativa

Proyectó: Oriol Alberto Ramos Salazar
Líder Subproceso Evaluación
Docente y Directivo Docente